

BASES DEL CONCURSO

FERIA DE NAVIDAD LOS QUINCHEROS LO BARNECHEA 2022

I. Antecedentes

Lo Barnechea Servicios, área de emprendimiento, está organizando la Feria de Navidad Los Quincheros Lo Barnechea 2022, la que se realizará entre los días 16 y 24 de diciembre de 2022 en el Recinto Ferial Los Quincheros, ubicado en Los Quincheros N.º 1.301, Lo Barnechea.

Esta Feria se trata de un evento pensado para toda la familia, donde la navidad es la protagonista, por lo que podrán encontrar novedosos regalos, decoración navideña, entre otros.

Considerando lo anterior, Lo Barnechea Servicios convoca a este Concurso de Emprendedores. El presente concurso busca seleccionar a 52 emprendedores de la comuna, que fabriquen y/o comercialicen productos, para que participen con un stand (subvencionado) para la venta de sus productos.

Valores de stands: \$17.000

Este concurso se registrará según las bases presentadas a continuación:

II. Requisitos de postulación.

1. Vivir o ejercer la actividad comercial en la comuna de Lo Barnechea. Se entienden por ejercer actividad comercial en la comuna los emprendedores que, a pesar de no vivir en ella, pagan su patente comercial en Lo Barnechea.
2. Tener la capacidad para participar en una feria de alta convocatoria, principalmente en cuanto a disponer de cantidades suficientes de productos y capacidad para atender el stand todos los días y en horario completo de duración de la feria.
3. Producir y/o comercializar productos de interés para el consumidor, con la finalidad de que los asistentes a la feria encuentren diferentes opciones para adquirir regalos de navidad, tales como:
 - Juguetes para niños.
 - Juegos de mesa.
 - Vestuario y zapatería.
 - Plantas.
 - Artículos de bazar y decoración.
 - Artículos deportivos.
 - Joyas y Relojería.

- Artículos de cosmética.
- Productos de maquillaje.
- Instrumentos musicales y accesorios.
- Computación, celulares y accesorios.
- Artículos de librería y libros.
- Vajilla, cristalería y accesorios de cocina.
- Accesorios para mascotas.
- Tecnología.
- Camping y outdoors.
- Entre otros.

III. Postulación

Los emprendedores interesados deberán ingresar a la siguiente página web <https://actividadeslobarnechea.cl/> para postular de manera digital a través de la misma página (no se aceptarán postulaciones en soporte papel). Para una correcta postulación, los interesados deben:

1. Completar el Formulario de Postulación.
2. Adjuntar fotos de cinco de sus productos (formato JPG o PNG).
3. Acreditar con algún documento que reside en la comuna de Lo Barnechea (Registro Social, Certificado de Residencia, Contrato de Arriendo, o Cuentas de Servicios Básicos como luz, agua, gas, tv cable o internet hogar, no se acepta pago de cuentas de celular). y/o Adjuntar patente comercial en la comuna de Lo Barnechea.
4. Contar con la Tarjeta Club Preferente Lo Barnechea (actualizada). En caso de no tener Tarjeta Club Preferente actualizada, debe acreditar con algún documento que reside en la comuna de Lo Barnechea (Registro Social, Ficha de Consultorio, Certificado de Residencia, Contrato de Arriendo, Cartolas Bancarias o Cuentas de Servicios Básicos como luz, agua, gas, tv cable o internet hogar, no se acepta pago de cuentas de celular). y/o Adjuntar patente comercial en la comuna de Lo Barnechea.
5. Contar con todos los permisos correspondientes, facturas y boletas (si corresponde), así como también con toda la normativa legal y reglamentaria aplicable como comercializadores de productos y servicios, en especial aquella contenida en la Ley N° 19.496 sobre Protección de los Derechos del Consumidor. También contar con certificado del ISP y Resolución sanitaria en caso de aplicar.

Algunos postulantes podrán ser llamados a una entrevista para que presenten sus productos, lo que será informado oportunamente.

Inicio de las postulaciones: 20 de octubre de 2022

Cierre de las postulaciones: 13 de noviembre del 2022

Las consultas deben ser realizadas hasta las 14:00 horas del 11 de noviembre del 2022, a través de correo electrónico a msantos@lobarnecheaservicios.cl

El resultado de la postulación se publicará en la página web de Lo Barnechea Servicios www.lobarnecheaservicios.cl el 16 de noviembre del 2022. Además, a los ganadores se les avisará por e-mail y/o teléfono.

Calendario de postulación:

ÍTEM	FECHA
Inicio de postulaciones	20 de octubre del 2022
Periodo de consultas	Hasta 11 de noviembre del 2022 (14:00 horas)
Cierre de postulaciones	13 de noviembre del 2022
Evaluación de postulaciones por admisibilidad	14 de noviembre del 2022
Sorteo de seleccionados	15 de noviembre del 2022 (18:00 horas)
Publicación de seleccionados en página web	16 de noviembre del 2022
Firma de acuerdo de participación en ferias esporádicas.	25 de noviembre del 2022 hasta las 16:00 horas
Pago de stands por página web	25 de noviembre del 2022 hasta las 16:00 horas

IV. Criterios de admisibilidad y selección.

Se entiende por criterios de admisibilidad el cumplimiento de los requisitos básicos de postulación, lo que permite pasar a la siguiente fase de selección de los ganadores.

Los criterios de admisibilidad son:

1. Cumplir todo estipulado en las presentes bases.

El proceso de selección se realizará bajo la siguiente modalidad:

Los emprendedores que se consideren admisibles pasarán a un sorteo que se realizará el día 15 de noviembre a las 18:00 horas, mediante la plataforma www.echaloasuerte.com y transmitido por la plataforma Meet (se enviará el link por correo a todos los emprendedores que se consideren admisibles, para que puedan revisar el sorteo en tiempo real). El sorteo estará certificado por el Notario Público don Claudio Salvador Cabezas, quien declarará que el proceso se realizó de manera transparente y se ingresaron todos los postulantes que se consideran admisibles para participar en este proceso de selección, el cual indicará los emprendedores ganadores y el número de stand que le corresponde para participar de la actividad, como también una cantidad de 15 emprendedores seleccionados como lista de espera con números del 1 al 15, los que tendrán un puesto asignado en

el orden correspondiente en el caso que algún emprendedor seleccionado no cumpla con los requisitos del Punto V.

Los datos personales de los postulantes serán debidamente protegidos conforme lo establece la ley N°19.628 “Protección de datos personales”

V. Seleccionados

Los emprendedores que se adjudiquen un stand deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Firmar el acuerdo que autoriza y establece las condiciones de participación en la Feria, donde se indican los derechos y deberes de los organizadores y de los participantes. (Plazo: el 25 de noviembre del 2022 a las 16:00 horas, presencialmente en oficina de Emprende: Avenida Padre Alfredo Arteaga Barros 1.141, Lo Barnechea). La firma de dicho documento debe realizarse de manera presencial en la dirección indicada. No se aceptarán documentos escaneados, fotocopiados y/o fotos.
- Realizar el pago correspondiente al valor del stand antes de firmar el contrato, el cual se debe realizar por la página web de postulación (www.actividadeslobarnechea.cl). (Plazo: 25 de noviembre del 2022 a las 16:00 horas).
 - El aporte que realice el emprendedor para la participación en la feria no será reembolsado si es que se retracte o retire de la actividad.
- Realizar el trámite pertinente ante el Servicio de Impuestos Internos para los emprendedores formalizados y no formalizados. (Plazo: Se informará al momento de avisar los resultados de la postulación.). El cumplimiento de este punto es de absoluta responsabilidad del emprendedor.
- Tramitar la obtención de un equipo de pago, para operar con tarjetas de débito, crédito y/o APP, para operar durante los tres días de la feria y recibir pagos con tarjeta.
- Responder una encuesta posterior a la feria, especificando montos de venta reales, con el objetivo de evaluar la realización del evento y la repetición de futuras versiones de éste.
- Firmar una declaración jurada simple de participación en la feria, documento que corresponde a las exigencias contenidas en el Modelo de Prevención del Delito, implementado en nuestra Organización Comunitaria Funcional de Lo Barnechea.

Los requisitos anteriormente expuestos, que deben cumplir los emprendedores adjudicados, deberán ser presentados a Lo Barnechea Servicios en las fechas definidas. El no cumplimiento de al menos uno de estos requisitos será motivo para reasignar el stand a otro emprendedor.

Para participar en la actividad es requisito excluyente que se contacten con el Departamento de

Rentas Municipales de la Comuna de Lo Barnechea (Avenida El Rodeo 12.777, piso 2), para validar la factibilidad de venta en una actividad de este tipo. Para lo cual, puede escribir al correo patentescomerciales@lobarnechea.cl, o llamar al (+562) 23071508.

VI. MODELO DE PREVENCIÓN DEL DELITO.

La Ley N° 20.393 instituyó la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos definidos en la mencionada ley y sus modificaciones posteriores. En consideración a lo anterior, Lo Barnechea Servicios ha implementado un “Modelo de Prevención de Delitos” (en adelante MPD), en cumplimiento de sus deberes de dirección y supervisión, modelo que incluye la relación de la Organización con sus proveedores, clientes, usuarios y cualquier otro organismo o entidad con la cual se relacione, sea de carácter público o privado.

La sola postulación al concurso de la feria implica la conformidad y aceptación irrevocable de los emprendedores respecto al MDP de Lo Barnechea Servicios, de acuerdo con la Ley N°20.393, quienes quedan comprometidos desde ya a no cometer o participar como autor, cómplice o encubridor en la comisión de ningún delito, especialmente de los delitos señalados en el artículo 1° de la citada Ley. También se obliga a hacer extensiva la presente declaración a todos sus trabajadores y dependientes que participen directa o indirectamente en el referido programa. Adicionalmente, los emprendedores participantes quedarán obligados a comunicar al Encargado de Prevención de Delitos de Lo Barnechea Servicios, todo acto o conducta que revista caracteres de delito del cual tome conocimiento en el contexto de su participación en la feria.

El incumplimiento de las obligaciones que emanen de la presente cláusula por cualquiera de los emprendedores participantes facultará a Lo Barnechea Servicios para terminar inmediatamente su relación con el emprendedor, sin derecho a reclamación alguna.

NOTA: Lo Barnechea Servicios se reserva el derecho de evaluar el cumplimiento del emprendedor(a) de las presentes bases o cancelar o cambiar las fechas de ejecución de la feria por razones de fuerza mayor.

***La ejecución de la presente feria está sujeta a un mínimo de 52 participantes.**

***La regularización del emprendimiento y cumplimiento de normas actuales, obtención de certificados (Seremi de Salud, Instituto de Salud Pública, entre otros) será de total responsabilidad del emprendedor/a y Lo Barnechea Servicios queda eximido de cualquier responsabilidad relacionada al no cumplimiento de ellas.**